

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO  
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

*EMPRESAS PÚBLICAS*

INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN  
DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dirección de Presupuesto de Empresas Públicas,  
Fondos Fiduciarios y Otros Entes

# *INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA*

## **1. PRESENTACIÓN**

Con el dictado de la Ley Nº 24.156, se establece y regula la administración financiera y los sistemas de control del Sector Público Nacional.

A partir de dicha Ley surge la necesidad de contar con información relativa a las ejecuciones del presupuesto, las cuales servirán de base para llevar a cabo su seguimiento y evaluación en forma periódica.

Ello, en conjunto con información presupuestaria adicional a suministrar, permitirá cumplir con una serie de objetivos que contribuyen a una adecuada administración financiera.

En ese marco, y en virtud de lo establecido en el último párrafo del Artículo 17 de la Ley Nº 11.672 –Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o 2014)- las máximas autoridades de los Entes comprendidos en los incisos b), c) y d) del Artículo 8º de la Ley Nº 24.156 y sus modificaciones, deberán remitir a la Oficina Nacional de Presupuesto con anterioridad al día 15 del mes posterior al que se informa, la ejecución económica y financiera de sus presupuestos.

Por último, sin perjuicio de lo establecido en el presente instructivo, se destaca que con respecto a la carga de la información en el Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional (SIFEP), en el sitio web <http://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/dgsiaf/sifep> se encuentra publicada una guía de ayuda operativa de carga, así como la presentación del uso operativo para la funcionalidad de ejecución presupuestaria.

## **2. CONSIDERACIONES GENERALES**

El presente documento tiene como objetivo facilitar, desde un punto de vista conceptual, la carga de la información presupuestaria correspondiente. A tal fin, los formularios de carga de la aplicación SIFEP no presentan un formato idéntico al que se detalla en este documento ya que éstos últimos se han modificado a efectos de

facilitar la visualización de los formularios, de su información, y colaborar en la comprensión del tipo de contenido a cargar. Asimismo, en caso de resultar necesario, los formularios de carga en SIFEP podrán ser modificados por cuestiones operativas, respetando las clasificaciones del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional publicado en el sitio web de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Con relación a los criterios generales a adoptar para la confección de la información a presentar, los mismos deberán ser compatibles con los que prevalecieron para la formulación del Presupuesto, teniéndose en cuenta particularmente lo establecido en Manual de Clasificaciones Presupuestarias antes mencionado.

A efectos de precisar el alcance de la información a incluir en materia presupuestaria corresponde efectuar determinadas definiciones.

En tal sentido, cabe entender a los flujos económicos como aquellos que reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico; incluyendo variaciones en el volumen, composición o valor de los activos, los pasivos o el patrimonio neto de una unidad. Sin embargo, no todos los flujos económicos deben tener impacto desde el punto de vista presupuestario sino solo aquellos que resulten de transacciones.

En ese marco, se entiende a las transacciones como aquellos flujos económicos que consisten en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo o mediante la aplicación de la ley, o bien en una acción dentro de una unidad institucional que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción (ej.: depreciación y amortización, provisiones, variación de existencias).

Por su parte, las variaciones en el volumen o el valor de los activos o pasivos que no sean el resultado de transacciones (ej.: eventos naturales como un terremoto o inundación, ganancias y pérdidas por tenencia, etc.) no deberán incluirse en la información presupuestaria a presentar

En otro orden, en oportunidad de completar partidas presupuestarias que diferencien entre corto y largo plazo, se deberá considerar como corto plazo aquél que no exceda un año de duración.

Asimismo, aquellas empresas públicas que hubiesen constituido o constituyan fondos fiduciarios deben consolidar la operatoria presupuestaria de esos fondos fiduciarios en oportunidad de informar su ejecución presupuestaria.

En caso de un grupo societario de empresas públicas, la información presupuestaria podrá presentarse de manera consolidada. Lo expuesto solo será viable previa opinión favorable de la Oficina Nacional de Presupuesto, e identificación de cada una de las entidades que integren dicho grupo

Con relación a la información a suministrar, cuando de la ejecución presupuestaria se desprendan desviaciones de importancia que hagan posible dificultades en materia presupuestaria (sean éstas muy probables o al menos potenciales), se deberá informar dicha situación a la Oficina Nacional de Presupuesto. Ello así, sin perjuicio de la necesidad de cumplimentar lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 24.156, y su reglamentación, en cuanto a las modificaciones presupuestarias de la entidad.

Por otro lado, puede resultar valioso contar regularmente con proyecciones de las propias entidades. Dichas proyecciones pueden anticipar un riesgo fiscal que afecte al cumplimiento de las metas fiscales establecidas para el Sector Público Nacional o incluso un riesgo contingente para el Tesoro Nacional a mediano plazo.

En ese marco dado que la aplicación SIFEP permite la carga de proyecciones para las entidades del resto del sector público nacional, ante pedidos específicos, se deberá proceder a la carga de dicha información a través de los formularios mencionados en el presente.

### **3. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente régimen se aplicará a todas las Empresas Públicas que se encuentren comprendidas en los Incisos b) del Artículo 8° de la Ley N° 24.156.

### **4. OPORTUNIDAD**

La información correspondiente a la ejecución del mes deberá remitirse con anterioridad al día 15 del mes posterior al que se informa.

No obstante, en cuanto a la información referida a la ejecución financiera (información base CAJA), se solicita su carga y remisión con anterioridad al día 10 del mes posterior al que se informa.

### **5. OBJETIVOS**

- Obtener información de la ejecución económico-financiera, así como información física que permita tener conocimiento de la situación presupuestaria de la entidad a partir de información granular y suficientemente abarcativa remitida a través del Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional (SIFEP). A tal fin se procura facilitar el análisis de la situación presupuestaria y advertir eventuales riesgos fiscales. A partir de ello, se podrá evaluar la gestión presupuestaria desarrollada por la entidad en los aspectos mencionados precedentemente.
- Confeccionar informes para las autoridades que contengan los principales aspectos del seguimiento y evaluaciones realizadas.
- Analizar las variaciones que pudieran producirse respecto a los objetivos predeterminados en la formulación del presupuesto y la programación de la ejecución.
- Compartir la información pertinente a otros órganos rectores de los subsistemas que integran la Administración Financiera Gubernamental.
- Establecer indicadores de gestión presupuestaria que permitan vincular las tramitaciones de asistencia financiera con los niveles de ejecución observados y con el grado de cumplimiento de la remisión de información, a fin de generar incentivos para lograr mejoras en cumplimiento de los plazos y en la calidad de la información que se recibe a lo largo del ciclo presupuestario.

## **6. INFORMACIÓN A PRESENTAR**

La información a presentar será la que se detallará conceptualmente más adelante y que figura operativamente en la aplicación SIFEP.

## **7. DESTINATARIOS**

La información será remitida a la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Presupuesto – Oficina Nacional de Presupuesto – Dirección de Presupuesto de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes excluidos expresamente de la Administración Nacional.

## **8. SOPORTE Y TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN**

Los formularios han sido diseñados en planilla de cálculo, a efectos de ser subidos a la aplicación SIFEP. Dichos formularios abarcan aspectos económicos, financieros, físicos e información complementaria.

### **8.1 EJECUCIÓN ECONÓMICA**

- Formulario AIF: Por medio del formulario de carga AIF, correspondiente a la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, se deberá proporcionar mensualmente la ejecución económica de los meses vencidos. El momento contable a utilizar en su confección es el Devengado. Cada una de las cuentas de recursos y gastos consideradas bajo los criterios mencionados reflejarán las variaciones presupuestarias que se hayan producido en su saldo durante el mes a informar.

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento tiene por propósito ordenar las cuentas públicas de modo de facilitar el análisis económico-presupuestario de la empresa. Dicha cuenta surge de relacionar la clasificación económica de los recursos con la clasificación económica de los gastos de acuerdo a lo establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional publicado en el sitio web de la Oficina Nacional de Presupuesto. Asimismo, dicha cuenta permite determinar diferentes resultados (ej: operativo, económico, financiero), así como facilitar la consolidación presupuestaria a nivel del Sector Público Nacional.

Corresponde distinguir las transacciones a incluirse en el esquema ahorro inversión financiamiento de acuerdo a las siguientes cuentas:

- ✓ Cuenta Corriente
- ✓ Cuenta de Capital
- ✓ Cuenta de Financiamiento

A tal fin, dicha distinción se incluye tanto en los formularios adjuntos como en la versión de carga vigente en el Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional (SIFEP).

### **8.2 EJECUCIÓN FINANCIERA**

- **Formulario de Caja:** Por medio del formulario de carga Caja, se suministrará la información relativa a la ejecución del presupuesto de caja correspondiente a las variaciones producidas en los meses a informar. El criterio contable a utilizar para la ejecución del presupuesto de Caja será el de percibido, es decir que se reflejarán los ingresos efectivamente cobrados y los gastos pagados.

### **8.3 EJECUCIÓN FÍSICA**

Seguidamente se mencionarán los formularios que conformarán la información física mensual a suministrar, considerando que la misma será el respaldo de las ejecuciones económicas y de caja. Es decir, que deberán posibilitar la realización de análisis de consistencia respecto a los valores monetarios.

- **Formulario de Volumen de Producción:** El presente formulario tiene por objeto mostrar los niveles de producción alcanzados. Se deberá completar por línea de producción, identificando la unidad de medida y la producción a mes vencido, todo ello en unidades físicas. Se refiere a producción en términos generales, por lo cual resulta aplicable también a la prestación de servicios.
- **Formulario de Ventas:** La finalidad de este formulario físico-financiero es reflejar el flujo mensual de ingresos provenientes de las ventas y/o prestación de servicios, así como su cuantificación física. Se deberá completar la ejecución alcanzada durante el mes vencido, en moneda de curso legal, desagregando el servicio, producto o línea de producción homogénea.
- **Formulario de Dotación de Personal:** A través de este formulario se obtendrá información de la planta de personal, clasificándola en permanente y temporaria y por principales rubros jerárquicos. Dicha dotación deberá ser compatible con el universo considerado en oportunidad de reflejar la ejecución económica del gasto en remuneraciones -sean o no capitalizables-. Por lo tanto no debe incluir a quienes se les retribuyan servicios a través de la partida servicios no personales.
- **Formulario de Grado de Avance de los Proyectos de Inversión/Adquisiciones:** El objetivo de este formulario físico-financiero consiste en obtener la evolución mensual de los proyectos de inversión y las adquisiciones de bienes y servicios que impacten en el gasto de capital de la entidad, al cierre del mes anterior al que se informa. A tales efectos deberá indicarse la denominación de los proyectos/adquisiciones, así como la ejecución mensual en base devengado y

el grado de avance físico, en porcentajes, acumulado al cierre del mes anterior al que se informa.

#### **8.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- **Formulario Remuneraciones:** El formulario de carga de Remuneraciones, brindará información desagregada de los principales conceptos que componen las mismas. La información suministrada en este formulario permitirá conocer el gasto total del personal, distribuido en sus conceptos más significativos. El monto a considerar como remuneraciones debe incluir no solo aquellas incluidas como gastos corrientes sino aquellas que, eventualmente, pudiesen ser capitalizables.
- **Formulario Stock de Deuda:** El formulario de carga de Stock de Deuda requiere información trimestral de deuda expresada en moneda nacional, aunque deberá distinguirse entre las transacciones en moneda nacional (código 1) y aquellas en moneda extranjera (código 3). El criterio general es registrar como moneda extranjera toda transacción que implique un efectivo movimiento divisas. Corresponderá discriminar entre deuda vencida y a vencer. Asimismo deberá diferenciarse si se trata de capital, intereses u otros conceptos. En tal sentido, corresponderá efectuar una apertura por:
  - a) **Deuda Financiera:** Se indicará el total de la deuda financiera. Deberá diferenciarse si se trata de moneda nacional o moneda extranjera y desagregarse aquellos contratos que por su volumen sean significativos.
  - b) **Deuda Comercial:** Es la deuda que en virtud de su origen se considera comercial y resulta proveniente del giro normal de la empresa con proveedores y contratistas, ya sean estos del sector público o del sector privado. Deberá discriminarse la existente con organismos públicos nacionales (incluyendo a otras empresas públicas).
  - c) **Otras deudas:** Este ítem queda reservado para exponer cualquier tipo de deuda que no se encuadre en las aperturas anteriores (ej: comisiones, aportes y contribuciones, etc) Deberán desagregarse aquellos conceptos que por su volumen sean significativos y discriminarse la existente con el Tesoro Nacional, si la hubiera.
  - d) **Previsiones:** Se deberán incluir aquellas provisiones originadas por juicios en curso, con sus respectivas costas, u otras deudas contingentes, sin

cálculo cierto ni definitivo. Incluye la estimación de importes ante situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para la entidad.

- **Formulario Servicios no Personales y Contratos de Servicios** En los formularios de carga de Servicios no Personales y Contratos de Servicios se detalla la composición del gasto en Bienes y Servicios mensual y se requiere información en relación a la cantidad de los contratos de personal ejecutados por la empresa, respectivamente.
- **Formulario Disponibilidades e Inversiones Financieras:** El formulario de carga de Disponibilidades e Inversiones Financieras tiene como propósito que se informe mensualmente los saldos de disponibilidades e inversiones financieras de la empresa, así como la composición de los mismos.

## **9. INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

A fin de efectuar un mejor análisis y permitir comparaciones entre empresas o entre una misma entidad a lo largo del tiempo, se considera útil la determinación de indicadores presupuestarios. La pertinencia de los mismos, en parte, dependerá de las características específicas de cada empresa. No obstante, se enumeran a continuación algunos de ellos, a modo de referencia:

### ***Financieros***

- (Ingresos de operación/gastos de operación)  $-1*100$
- (Ingresos totales -excluyendo las transferencias recibidas-)/gastos totales)  $-1*100$
- (Transferencias corrientes desde la Administración Nacional/ingresos corrientes)  $-1*100$
- (Ingresos por ventas/gasto en remuneraciones)  $-1*100$
- (Ingresos por ventas/gasto en bienes y servicios)  $-1*100$

### ***Físicos-Financieros***

- (Gasto en remuneraciones/dotación de personal)  $-1*100$  (remuneración promedio por agente)
- (Ingresos por ventas/dotación de personal)  $-1*100$  (ventas por agente)

### ***Físicos***

- (Nivel de producción/dotación de personal)  $-1*100$  (productividad de la mano de obra)

- $(\text{Nivel de producción en } t=0 / \text{Nivel de producción en } t=-1) \cdot 100$

Los indicadores mencionados en el presente apartado podrán confeccionarse para diversos períodos de tiempo y en las distintas etapas del ciclo presupuestario, permitiendo la comparación con lo oportunamente presupuestado. Asimismo, podrán efectuarse comparaciones interanuales (considerando uno o más ejercicios), tanto de estos indicadores como de otros conceptos presupuestarios específicos (financieros o físicos); ej: variación interanual de la planta de personal, de las ventas brutas, del gasto operativo, etc. Finalmente podrán agregarse, para análisis sectoriales o para su comparación en relación al universo de empresas públicas.

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

EMPRESA:

MES:

CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

(En pesos)

CODIGO	CUENTA CORRIENTE	EJECUCIÓN MENSUAL
1.1.	Ingresos Corrientes	0
1.1.5	Ingresos de Operación	0
1.1.5.1	- Ventas Brutas	
1.1.5.3	- Otros Ingresos de Operación	
1.1.6	Rentas de la Propiedad	0
1.1.6.1.1	- Intereses en Moneda Nacional	
1.1.6.1.2	- Intereses en Moneda Extranjera	
1.1.6.2	- Utilidades	
1.1.6.3	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	
1.1.6.4	- Derechos sobre Bienes Intangibles	
1.1.7	Transferencias Corrientes	0
1.1.7.1	- Del Sector Privado	
1.1.7.2	- Del Sector Público	0
1.1.7.2.1	- De la Administración Nacional	
1.1.7.2.2	- De Otras Entidades del Sector Público Nacional	
1.1.7.2.3	- De Provincias y Municipios	
1.1.7.3	- Del Sector Externo	
1.1.9	Otros Ingresos	
A	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	0
2.1.	Gastos Corrientes	0
2.1.1	Gastos de Operación	0
2.1.1.1	Remuneraciones	
2.1.1.2	Bienes y Servicios	0
2.1.1.2.1	- Bienes de Consumo	
2.1.1.2.2	- Servicios no Personales	
2.1.1.3	Impuestos Indirectos	
2.1.1.4	Depreciación y Amortización	
2.1.1.5	Previsiones	0
2.1.1.5.1	- Cuentas Incobrables	
2.1.1.5.2	- Autoseguro	
2.1.1.6	Variación de Existencias	
2.1.1.7	Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones	
2.1.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0
2.1.3.1	- Intereses	0
2.1.3.1.1.2	- Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	
2.1.3.1.2.2	- Intereses por Préstamos en Moneda Extranjera	
2.1.3.2	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	
2.1.3.3	- Rentas sobre Bienes Intangibles	
2.1.5	Impuestos Directos	
2.1.6	Otras Pérdidas	
2.1.7	Transferencias Corrientes	0
2.1.7.1	- Al Sector Privado	
2.1.7.2	- Al Sector Público	0
2.1.7.2.1	- A la Administración Nacional	
2.1.7.2.2	- A Otras Entidades del Sector Público Nacional	
2.1.7.2.3	- A las Provincias y Municipios	
2.1.7.3	- Al Sector Externo	
B	TOTAL GASTOS CORRIENTES	0
C = A - B	RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/(DESAHORRO)	0

## OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

EMPRESA:

MES:

CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO  
(En pesos)

CODIGO	CUENTA CAPITAL	EJECUCIÓN MENSUAL
1.2	Recursos de Capital	0
1.2.1	Recursos Propios de Capital	0
1.2.1.1	Venta de Activos	
1.2.1.2	Disminución de Existencias	
1.2.1.3	Incremento de la Depreciación y Amortización Acumulada	
1.2.2	Transferencias de Capital	0
1.2.2.1	- Del Sector Privado	
1.2.2.2	- Del Sector Público	0
1.2.2.2.1	- De la Administración Nacional	
1.2.2.2.2	- De Otras Entidades del Sector Público Nacional	
1.2.2.2.3	- De Provincias y Municipios	
1.2.2.3	- Del Sector Externo	
D	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	0
2.2	Gastos de Capital	0
2.2.1	Inversión Real Directa	0
2.2.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	0
2.2.1.1.1	Edificios e Instalaciones	
2.2.1.1.2	Construcciones del Dominio Privado	
2.2.1.1.3	Construcciones del Dominio Público	
2.2.1.1.4	Maquinaria y Equipo	
2.2.1.1.6	Producción Propia	
2.2.1.2	Incremento de Existencias	
2.2.1.3	Tierras y Terrenos	
2.2.1.4	Activos Intangibles	
2.2.2	Transferencias de Capital	0
2.2.2.1	- Al Sector Privado	
2.2.2.2	- Al Sector Público	0
2.2.2.2.1	- A la Administración Nacional	
2.2.2.2.2	- A Otras Entidades del Sector Público Nacional	
2.2.2.2.3	- A Provincias y Municipios	
2.2.2.3	- Al Sector Externo	
E	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	0
F = C+D-E	RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT/(DEFICIT)	0

(Continuación)

## CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

(En pesos)

CÓDIGO	CUENTA DE FINANCIAMIENTO	EJECUCION MENSUAL
1.3	Fuentes Financieras	0
1.3.1	Disminución de la Inversión Financiera	0
1.3.1.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	
1.3.1.2	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	
1.3.1.3	Venta de Títulos y Valores	
1.3.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	0
1.3.1.4.1	- Disminución de Disponibilidades	
1.3.1.4.2	- Disminución de Cuentas a Cobrar	
1.3.1.4.3	- Disminución de Documentos a Cobrar	
1.3.1.4.4	- Disminución de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	
1.3.1.6	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	
1.3.2	Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	0
1.3.2.1	Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	
1.3.2.2	Colocación de Deuda en Moneda Extranjera a Corto Plazo	
1.3.2.3.4	Obtención de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Nacional	
1.3.2.3.5	Obtención de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Extranjera	
1.3.2.5	Incremento de Otros Pasivos	0
1.3.2.5.1	- Incremento de Cuentas a Pagar	
1.3.2.5.2	- Incremento de Documentos a Pagar	
1.3.2.5.5	- Incremento de Pasivos Diferidos	
1.3.2.5.6	- Incremento de Provisiones, Provisiones y Reservas Técnicas	
1.3.2.6	Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	
1.3.2.7	Colocación de Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	
1.3.2.8.4	Obtención de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Nacional	
1.3.2.8.5	Obtención de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	
1.3.3	Incremento del Patrimonio	0
1.3.3.1	- Incremento del Capital	
1.3.3.2	- Incremento de Reservas	
1.3.3.3	- Incremento de Resultados Acumulados	
	Superávit Financiero	
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	0
2.3	Aplicaciones Financieras	0
2.3.1	Inversión Financiera	0
2.3.1.1	Aportes de Capital y Compras de Acciones	
2.3.1.2	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	
2.3.1.3	Adquisición de Títulos y Valores	
2.3.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	0
2.3.1.4.1	- Incremento de Disponibilidades	
2.3.1.4.2	- Incremento de Cuentas a Cobrar	
2.3.1.4.3	- Incremento de Documentos a Cobrar	
2.3.1.4.4	- Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	
2.3.1.6	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	
2.3.2	Amortización de la deuda y disminución Otros Pasivos	0
2.3.2.1	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Corto Plazo	
2.3.2.2	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Extranjera a Corto Plazo	
2.3.2.3.4	Amortización de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Nacional	
2.3.2.3.5	Amortización de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Extranjera	
2.3.2.5	Disminución de Otros Pasivos	0
2.3.2.5.1	- Disminución de Cuentas a Pagar	
2.3.2.5.2	- Disminución de Documentos a Pagar	
2.3.2.5.5	- Disminución de Pasivos Diferidos	
2.3.2.6	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Largo Plazo	
2.3.2.7	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Extranjera a Largo Plazo	
2.3.2.8.4	Amortización de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Nacional	
2.3.2.8.5	Amortización de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	
2.3.3	Disminución del Patrimonio	0
2.3.3.1	- Disminución de Capital	
2.3.3.2	- Disminución de Reservas	
2.3.3.3	- Disminución de Resultados Acumulados	
	Déficit Financiero	
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0

(Continuación)

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

EMPRESA:

MES:

PRESUPUESTO DE CAJA

- en pesos -

CONCEPTO	EJECUCIÓN MENSUAL
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	
INGRESOS	0
- INGRESOS DE OPERACIÓN (NETOS)	
- IMPUESTOS RETENIDOS	
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL	
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	
- VENTA DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES	
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL	
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	
- VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
- COLOCACIÓN DE DEUDA EN MONEDA NACIONAL	
- COLOCACIÓN DE DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA	
- INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	
- OTRAS FUENTES FINANCIERAS	
SALDO INICIAL + INGRESOS	0
EGRESOS	0
- EGRESOS DE OPERACIÓN	0
1 - REMUNERACIONES	
2 - BIENES Y SERVICIOS	
3 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	
4 - DEPÓSITO DE IMPUESTOS RETENIDOS	
- INTERESES EN MONEDA NACIONAL	
- INTERESES EN MONEDA EXTRANJERA	
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL	
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	
- INVERSIÓN EN BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES	
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL	
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	
- INVERSIÓN FINANCIERA	
- AMORTIZACIÓN DE DEUDA EN MONEDA NACIONAL	
- AMORTIZACIÓN DE DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	
- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA	
- DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	
- OTROS EGRESOS CORRIENTES	
- OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS	
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	0





OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO  
EMPRESA:  
MES:

### DOTACION DE PERSONAL

CONCEPTO	EJECUCIÓN MENSUAL
PLANTA PERMANENTE	0
DIRECTIVOS	
CARGOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
ADMINISTRATIVOS	
OBREROS Y MAESTRANZA	
PLANTA TEMPORARIA	
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	0

### MOVIMIENTOS DE LA DOTACION

CONCEPTO	EJECUCIÓN MENSUAL
RETIROS VOLUNTARIOS	
DESPIDOS	
CONCESION	
PROVINCIALIZACION	
BAJAS VEGETATIVAS	
OTROS	
TOTAL BAJAS	
TOTAL ALTAS	



OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO  
EMPRESA:  
MES:

REMUNERACIONES  
- En pesos -

CONCEPTO	CTA. AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN CAJA
I. PLANTA PERMANENTE	0	0
1) Salarios Básicos		
2) Adicionales de convenio		
3) Adicionales fuera de convenio		
4) Horas Extras		
5) Asignaciones familiares		
6) Obra Social		
7) Bonificación extraordinaria		
8) Contribuciones Patronales		
9) Sueldo Anual Complementario		
10) Otras Remuneraciones		
11) Otros Gastos en Personal		
12) Remun. en Moneda Extranjera		
II. PLANTA TEMPORARIA	0	0
1) Salarios Básicos		
2) Adicionales de convenio		
3) Adicionales fuera de convenio		
4) Horas Extras		
5) Asignaciones familiares		
6) Obra Social		
7) Bonificación extraordinaria		
8) Contribuciones Patronales		
9) Sueldo Anual Complementario		
10) Otras Remuneraciones		
11) Otros Gastos en Personal		
12) Remun. en Moneda Extranjera		
T O T A L E S	0	0

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

EMPRESA:

TRIMESTRE:

STOCK DE DEUDA

- En Pesos -

CONCEPTO	SALDO	MONEDA (nacional/extranjera)
<b>A DEUDA VENCIDA</b>		
A.1 - DEUDA FINANCIERA	0	
-CAPITAL	0	
.....		
.....		
-INTERESES	0	
.....		
.....		
-RESTO	0	
.....		
.....		
A.2 - DEUDA COMERCIAL	0	
-CAPITAL	0	
.....		
.....		
-INTERESES	0	
.....		
.....		
-RESTO	0	
.....		
.....		
A.3 - OTRAS DEUDAS	0	
-CAPITAL	0	
.....		
.....		
-INTERESES	0	
.....		
.....		
-RESTO	0	
.....		
.....		
TOTAL DEUDA VENCIDA (A.1+A.2+A.3)	0	
.....		
<b>B DEUDA A VENCER</b>		
B.1 - DEUDA FINANCIERA	0	
-CAPITAL	0	
.....		
.....		
-INTERESES	0	
.....		
.....		
-RESTO	0	
.....		
.....		
B.2 - DEUDA COMERCIAL	0	
-CAPITAL	0	
.....		
.....		
-INTERESES	0	
.....		
.....		
-RESTO	0	
.....		
.....		
B.3 - OTRAS DEUDAS	0	
-CAPITAL	0	
.....		
.....		
-INTERESES	0	
.....		
.....		
-RESTO	0	
.....		
.....		
TOTAL DEUDA A VENCER (B.1+B.2+B.3)	0	
.....		
<b>C-PREVISIONES</b>	0	
.....		
.....		

Forma: E.P.V.3

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

EMPRESA:

MES:

### SERVICIOS NO PERSONALES

CONCEPTO	EJECUCIÓN MENSUAL
3.1. Servicios Básicos	
3.2. Alquileres y Derechos	
3.3. Mantenimiento, Reparación y Limpieza	
3.4. Servicios Técnicos y Profesionales	
3.5. Servicios Comerciales y Financieros	
3.6. Publicidad y Propaganda	
3.7. Pasajes y Viáticos	
3.8. Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	
3.9. Otros Servicios	
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	0

### CONTRATOS DE SERVICIOS

SECTOR	CANTIDAD	MONTO MENSUAL EN PESOS
ADMINISTRATIVO		
CONTABLE		
JURIDICO		
INFORMATICA		
DIRECTIVOS		
OTROS		

EMPRESA:

MES:

CÓDIGO	CONCEPTO	COMPOSICIÓN	SALDO
A	SALDO DE DISPONIBILIDADES E INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		0
1.1.1.1	Caja		
1.1.1.2	Bancos		
1.1.2.1	Inversiones temporarias		
1.1.2.2	Títulos y Valores		
1.1.2.3	Préstamos otorgados a corto plazo		
B	SALDO DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0
1.2.3.1	Acciones y aportes de capital		
1.2.3.2	Títulos y Valores a largo plazo		
1.2.3.3	Participaciones de capital		
1.2.3.4	Préstamos otorgados a largo plazo		
1.2.3.5	Otras inversiones a Largo Plazo		
C	TOTAL DISPONIBILIDADES E INVERSIONES FINANCIERAS		0



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-62220233-APN-DGDA#MEC - Anexo al Artículo 3

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.